



CONVENIO QUE ENLAZA ENTRE SI  
LA UNION PANAMERICANA DE ASOCIACIONES  
DE INGENIEROS – UPADI Y LA CONFEDERACION  
PANAMERICANA DE INGENIERIA MECANICA, ELECTRICA,  
INDUSTRIAL Y RAMAS AFINES - COPIMERA, PARA  
COORDINAR ESFUERZOS Y LA REALIZACION  
DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE  
LA INGENIERIA.

### **CONVENIO DE COLABORACIÓN UPADI – COPIMERA**

La Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros - UPADI, entidad sin fines de lucro, creada en 1949, con sede en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, de ahora en adelante designada UPADI y representada por su Presidente, el Ing. Cláudio Amaury Dall'Acqua, y la Confederación Panamericana de Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Industrial y Ramas Afines - COPIMERA, entidad sin fines de lucro, creada en 1991, con sede en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, en adelante designada COPIMERA y representada por su Presidente, el Ing. Marco A. Chen, suscriben el presente convenio de colaboración entre sus organizaciones.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

UPADI es la asociación panamericana de organizaciones de ingenieros cuyos objetivos son, entre otros, uniformar la acción y las prácticas de los ingenieros de América.

COPIMERA es una confederación panamericana de instituciones académicas, profesionales, públicas y privadas de las ingenierías mecánica, eléctrica, industrial, electrónica, de telecomunicaciones, informática, química, de petróleo, y ramas afines.

Tanto UPADI como COPIMERA tienen como objetivo común el mejoramiento económico y social de los pueblos del área Panamericana, propiciando la transferencia de tecnologías que fortalezcan la competitividad de sus entes productivos y las actividades de desarrollo profesional de sus ingenieros,

## CONVENIMOS:

A. Promover un ambiente de colaboración en temas que sean de interés común, con el fin de crear sinergias que redunden en el logro y superación de los objetivos y metas individuales. Para este objeto, las partes

- establecerán una complementación de actividades entre sus comités técnicos afines
- podrán realizar de común acuerdo actividades conjuntas
- promoverán y divulgarán material técnico y didáctico que pueda servir de apoyo a las actividades relacionadas con la ingeniería

B. Compartir información sobre fechas y lugares de reuniones y eventos que organiza cada institución, a fin de evitar conflictos y dispersión de esfuerzos.

C. Diseñar y compartir estrategias para el desarrollo socio-económico de los países de las organizaciones miembros de las respectivas instituciones. En este sentido, las partes

- Podrán realizar actividades conjuntas de desarrollo de recursos humanos y liderazgo
- Estimularán el desarrollo de la información pública
- Fomentarán la mejora de la educación y la formación del ingeniero
- Estimularán la realización de investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores de interés

D. Colocar enlaces en los respectivos sitios de internet de UPADI y COPIMERA.

E. La coordinación de la aplicación de este convenio corresponderá a los Presidentes de UPADI y COPIMERA, quienes podrán designar un enlace suplente.

F. Este convenio empezará a regir a partir de su firma y tendrá vigencia indefinida. Podrá ser modificado cuando las partes lo estimen conveniente; debiéndose evaluar su efectividad cada cuatro años.

G. El presente convenio podrá ser rescindido en cualquier momento por medio de comunicación oficial de cualquiera de las partes con 90 días de antelación a su término.

Damos fe de lo pactado, el día 21 de Septiembre de 2004, en México, D. F., México.

Ing. Cláudio A. Dall'Acqua  
Presidente  
Unión Panamericana  
de Asociaciones de Ingenieros

Ing. Marco A. Chen  
Presidente  
Confederación Panamericana  
de Ingeniería Mecánica, Eléctrica,  
Industrial y Ramas Afines

### **Actividad conjunta**

Complementar los esfuerzos de los comités permanentes de Mitigación de Desastres Naturales de **UPADI** y **COPIPERA** mediante

- La formación de grupos multidisciplinarios de respuesta, que puedan asesorar y apoyar en los trabajos de reconstrucción y puesta en función de la infraestructura y los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable y vías de comunicación.
- La capacitación en las estrategias de salvamento, mitigación y reparación de daños, y prevención de accidentes posteriores al evento.

Para tal efecto, los abajo firmantes manifestamos nuestra disposición para integrarnos a los grupos multidisciplinarios de respuesta, mantener un directorio para comunicarnos oportunamente, y estar preparados en todo momento cuando se requiera nuestra intervención.

**NOMBRE**

**FIRMA**

**TELEFONO**

**CORREO ELECTRÓNICO**